

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS NANSA

CVE-2022-2979 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022, bases de ejecución y plantilla de personal.*

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la aprobación inicial del presupuesto general de la Mancomunidad de Municipios "Nansa" para el ejercicio 2022, se eleva a definitivo el acuerdo de la Junta General de fecha 9 de marzo de 2022 por el que se aprueba inicialmente dicho presupuesto. De conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos así como la plantilla de personal.

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	2022
1	GASTOS DE PERSONAL	233.107,52
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	270.570,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.200,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	900,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Gastos		511.777,52

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	2022
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	58.420,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	453.357,52
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Ingresos		511.777,52

JUEVES, 28 DE ABRIL DE 2022 - BOC NÚM. 81

PLANTILLA DE PERSONAL

A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA

PUESTOS					
DENOMINACIÓN	Nº	Vacantes	A extinguir	Grupo	Compl. Destino
1.- Habilitación de Carácter Nacional 1.1 Secretario-Interventor en Acumulación	1			A1/A2	26

B) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL. Ninguno.

C) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LA LEGISLACIÓN LABORAL.

C-I. De actividad temporal:

DENOMINACIÓN	Nº	Laboral Temporal
Trabajador Social	2	2
Auxiliar Apoyo Administrativo	1	1
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	1
Educadora Social	1	1
Educadora Social Programa "Cultivando Inclusión"	1	1
Psicóloga Programa "Cultivando Inclusión"	1	1

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Puentenansa, 20 de abril de 2022.

El presidente,

Vicente I. Gómez Fernández.

2022/2979

CVE-2022-2979